**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**
**AUDITORIA INTERNA**
**CUA No.:87663**

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
26 NOV 2019
POR: HORA: 15:34

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
29 NOV 2019
HORA: 11:10

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**
**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**
**DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, OPINION PARA LA BAJA DE ACTIVOS FIJOS DE UN VEHICULO AUTOMOTOR**

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
26 NOV 2019
HORA: 15:31 FIRMA:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO
RECIBIDO
26 NOV 2019
HORA: 14:51 FIRMA:
ASISTENTE DE DIRECCIÓN

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2019**

## INDICE


| | |
|---|---|
| **INTRODUCCION** | 1 |
| **OBJETIVOS** | 1 |
| **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD** | 2 |
| **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD** | 13 |
| **ANEXOS** | 19 |

## INTRODUCCION

**Ref. No. EXPEDIENTE: 2019-85558**

**INFORME DE ACTIVIDAD No. DAI-DAAP-28-2019**
**OPINIÓN: Baja en Activos Fijos por Camioneta**
**"Sport, Marca Ford, Línea o Estilo Tracer, Serie S/N, Modelo 1989,**
**Motor No. KR617241, Chassis 3MABM1358KR617241, Color Gris Metálico"**

26 de noviembre de 2019

Licenciada
Clara Luz Hernández de Barrios
Directora de Contabilidad del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Licenciada Hernández de Barrios:

En atención al Oficio No. DCE-DSAI-193-2019 del 18 de octubre de 2019, por medio del cual solicitan "DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA ACTUALIZADO", para continuar con el proceso de baja de la Camioneta Trace Mercury, modelo 1989, Silver Char, metálica, motor de 196 libras, caja automática, 6 años de garantía, numero de inventario 069-007, Expediente Clas: 000783-7000-B-1-2007.

## OBJETIVOS

Evaluar el trámite de baja definitiva de la Camioneta ("Sport, Marca Ford, Línea o Estilo Tracer, Serie S/N, Modelo 1989, Motor No. KR617241, Chassis 3MABM1358KR617241, Color Gris Metálico"), con número de inventario 069-007, registrado en el Libro "Número Dos de Inventarios" de la Dirección de Contabilidad del Estado.

Verificar si el bien en mención se encuentra registrado en el -SICOIN WEB- con el mismo monto que está en el Libro "Número Dos de Inventarios" de la Dirección de Contabilidad del Estado.

Determinar quien es la persona responsable que tiene a cargo el bien según Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos y Resguardo de Bienes.

Revisar toda la documentación presentada por parte de la Dirección de

Contabilidad del Estado ante esta Dirección de Auditoría Interna, para el análisis correspondiente.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se revisó la documentación que contiene información sobre la Camioneta ("Sport, Marca Ford, Línea o Estilo Tracer, Serie S/N, Modelo 1989, Motor No. KR617241, Chassis 3MABM1358KR617241, Color Gris Metálico"), la cual data desde el año 2005, a efecto de analizar si procede la baja definitiva del bien registrado en el Libro "Número Dos de Inventarios" de la Dirección de Contabilidad del Estado, en virtud que a la fecha el vehículo en mención y el expediente respectivo no se encuentran físicamente. Por lo que, se analizó el contenido de los documentos que respaldan las diligencias que realizaron las Autoridades Superiores de turno de la Dirección de Contabilidad del Estado, a efecto de concluir con el trámite de baja del bien en referencia.

## ANTECEDENTES

La licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, presentó ante esta Dirección de Auditoría Interna el Oficio No. DCE-DSAI-193-2019 del 18 de octubre de 2019, adjuntando fotocopias de los documentos relacionados a la Camioneta ("Sport, Marca Ford, Línea o Estilo Tracer, Serie S/N, Modelo 1989, Motor No. KR617241, Chassis 3MABM1358KR617241, Color Gris Metálico"), a esta Dirección de Auditoría Interna, según No. de expediente 2019-85558, para que se proceda a emitir "DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA ACTUALIZADO" para continuar con el proceso de baja del bien en mención, para el efecto se revisaron los documentos siguientes:

1. "INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAAP-53-2018 del 27 de diciembre de 2018 y CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES", relacionado con el **"HALLAZGO No. 6. No existe responsable de los Activos Fijos Perdidos".**

2. La opinión de la Dirección de Asesoría Jurídica, según PROVIDENCIA No. DAJ-SAJ-DAJ-183-2018 del 16 de marzo de 2018, en la cual informó que: **"OPINA: Que de conformidad con las actuaciones que obran en el expediente administrativo de mérito, se considera que el presente asunto, encuadra en lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo número 217-94 que contiene el Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, "Los casos no previstos en el presente**

**reglamento serán resueltos por la Contraloría General de Cuentas, a solicitud del Jefe de la dependencia interesada" en cumplimiento a esta normativa la Directora de Contabilidad del Estado de este Ministerio, deberá remitir su solicitud ante el ente encargado."**

3. OFICIO-DCE-DSAI-213-2018 del 06 de agosto de 2018, dirigido al licenciado Francisco René Alarcón, Secretario General de Cuentas, donde solicita: **"girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto se gestione y autorice por medio de resolución, la baja definitiva del Vehículo"** en referencia.

4. Un formulario de "REQUISITOS PARA SOLICITAR BAJA DE INVENTARIO DE BIENES QUE SON OBJETO DE ROBO, HURTO, FALTANTE Y EXTRAVÍO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" de Contraloría General de Cuentas.

## CONSIDERACIONES LEGALES

- Acuerdo Gubernativo 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. Del 11 de mayo de 1994.
- Circular No. 3-57. Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad. Del 1°. de diciembre de 1969 Asunto: Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas.

## TRABAJO REALIZADO

La documentación de soporte presentada a esta Dirección de Auditoría Interna, no fue suficiente para emitir el dictamen, por lo que, se solicitó a la licenciada María Angélica Talé Cox, Subjefe Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, presentar más documentación que respalde el diligenciamiento que han realizado para solicitar la baja definitiva del vehículo en referencia, siendo las siguientes:

**1.** Fotocopias del Libro de inventarios de Activos Fijos de la Dirección de Contabilidad del Estado.
**2.** Expediente donde obran las diligencias realizadas para dar de baja el vehículo en referencia.
**3.** Memorandum 155-DCE-2005, que hace referencia el Acta No. 12-2005 del 30 de marzo de 2005.
**4.** Tarjetas de Responsabilidad de Activos Fijos y Resguardo de Bienes.
**5.** Reporte del registro en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.

De lo anterior, a través del oficio DCE-DSAI-300-2019 del 05 de noviembre de 2019, adjuntaron las fotocopias del Libro "Número Dos de Inventarios" de Activos

Fijos y del expediente donde obran las diligencias realizadas desde el año 2005 al 2018; derivado de la verificación, se evidencia lo siguiente:

**1.** En el Libro "Número Dos de Inventarios" de la Dirección de Contabilidad del Estado, autorizado por Contraloría General de Cuentas, No. de Registro 22162 el 28 de julio de 1999, se encuentra registrada la Camioneta "Trace Mercury, modelo 1989, Silver Char, metálica, motor de 196 libras, caja automática, 6 años de garantía, con número de inventario 069-007", en el folio 346, por un costo histórico de Q42,307.80.

**2.** De las fotocopias presentadas de la documentación contenida en el expediente que data de 2005 al 2018 se verificó lo siguiente:

**a.** El 30 de marzo de 2005, suscribieron el Acta No. 12-2005, interviniendo el licenciado Rudy Baldemar Villeda Vanegas, Director; señor Celso Mauricio Figueroa Quevedo, Jefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos; y el señor Jorge Humberto Paz Girón, Encargado de Inventarios, para dejar constancia de:

**"PRIMERO:** Se tuvo a la vista el **MEMORANDUM 155-DCE-2005**, donde se menciona un oficio circular proveniente de la Dirección de Bienes des Estado el cual textualmente dice: OFICIO CIRCULAR A: DIRECTORES DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. DE: LICENCIADO CARLOS ENRIQUE GIRÓN GIRON, DIRECTOR DE BIENES DEL ESTADO. ASUNTO: DESOCUPACIÓN, PREDIO CONOCIDO COMO "CORECHA", UBICADO EN LA 15av. 22-30, ZONA 6. FECHA: 16 DE MARZO DE 2005. Atentamente me dirijo a ustedes, para informarles que se esta efectuando la desocupación del predio ubicado en la 15 av. 22-30 zona 6, mas conocido como "CORECHA", por lo que les solicito que todas las dependencias que tengan vehículos en desuso, se sirvan solicitar a esta dependencia la baja correspondiente, para poder descargarlos de sus inventarios. **SEGUNDO:** Con base al oficio circular mencionado en el punto primero y con instrucciones del Señor Director, Licenciado Rudy Baldemar Villeda Vanegas, se procede a tramitar la baja definitiva de un vehículo que se encuentra en las instalaciones del predio conocido como "CORECHA". **TERCERO:** Para el efecto, el Encargado de Inventarios de la Unidad de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, procede a hacer formal entrega a la dirección de Bienes del Estado en calidad de deshecho del automóvil que a continuación se detalla:----------

| CANT. | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | COLOR | No. SERIE | No. INVENT. | FOLIO | VALOR Q. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Camioneta | TRACE MERCURY | 1989 | Silver Char | Motor de 196 libras. | 069-007 | 346 | Q42,307.80 |

**CUARTO:** El señor Jorge Humberto Paz Girón, Encargado de Inventarios procederá a darle baja respectiva en el libro de Inventarios mediante resolución de legalización de baja del automóvil indicado, la cual será emitida por la Dirección de Bienes del Estado en cumplimiento de los requisitos reglamentarios que nos rigen de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 217-94 de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, artículos dos y tres respectivamente."

Dos años despues, el señor Jorge Humberto Paz Girón, Encargado de Inventarios de la Unidad de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, el 07 de marzo de 2007, certifica: **"Haber tenido a la vista el libro de Inventario de Activos Fijos, que para efectos de control se lleva en esta Dependencia, donde aparece registrado a la fecha un vehículo, con su respectivo número de inventario, descripción, folio y valor..."**

**b.** El licenciado Rudy Baldemar Villeda Vanegas, Director de Contabilidad del Estado, envió el oficio OF-DCE-083-2007 del 09 de marzo de 2007 al licenciado Carlos Enríque Mencos Morales, Contralor General, para que esa Institución **"emita la Resolución que autorice la baja del referido automovil, mismo que se describe en la Certificación de Inventario que se adjunta al presente oficio".**

El licenciado Cergio Noel Bojórquez Medina, Director de Auditoría Gubernamental, envió el documento C-819-2007 CLAS.: 000783-7000-B-1-2007 del 27 de marzo de 2007, al licenciado "Rudy Baldemar Villegas Vanegas", Director de Contabilidad del Estado y al licenciado Mefi Rodríguez García, Viceministro de Finanzas Públicas, **"para hacer de su conocimiento que derivado del análisis realizado al expediente de mérito, es necesario que para continuar con el trámite se cumpla con lo siguiente: 1. ...adjuntar al expediente de mérito el acta que se debió faccionar para realizar el trámite de baja que se está solicitando de conformidad con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 217-94 de fecha 11 de mayo de 1994, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. 2. La certificación de inventario deberá ser ampliada en el sentido de consignar número de motor, chasis´, así como indicar los cilindros del motor del vehículo".**

**c.** El señor Jorge Humberto Paz Girón, Subjefe a. i. de la Unidad de Servicios Administrativos Internos, de la Dirección de Contabilidad del Estado, en el oficio USAI-404-2009 del 28 de septiembre de 2009, con el aval de la licenciada Doris

Josefina Chuy Enríquez de Villacinda, Directora de Contabilidad del Estado, solicitó al ingeniero Hugo Leonel Milián Ramírez, Director de Bienes del Estado, **"fotocopia de la Resolución que respalda el traslado realizado conforme Acta 12-2005 de fecha 30 de marzo del 2005 de esta Dirección, en la cual se hace entrega del vehículo...".**

**d.** El licenciado Enrique Oswaldo Romero Arroyo, Subjefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, en oficio USAI-DCE-241-2010 del 26 de mayo de 2010 y con el aval de la licenciada Doris Josefina Chuy Enríquez de Villacinda, Directora de Contabilidad del Estado, recibido en la Dirección de Bienes del Estado el 27 de mayo de 2010 en donde solicitó al ingeniero Hugo Leonel Milián Ramírez, Director de Bienes del Estado, **"girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto se emita la Resolución que respalda el traslado realizado conforme Acta 12-2005 de fecha 30 de marzo de 2005 de esta Dirección, en el cual se hace entrega del vehículo Camioneta Trace Mercury modelo 1989 que fue vendido en la última subasta realizada. La misma es necesaria para concluir el trámite de baja en la Contraloría General de Cuentas. Adjunto encontrarán, fotocopia del Acta 12-2005"**

**e.** El licenciado Elber Edilio Barrios Serrano, Jefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, solicitó al licenciado Alfonso Gondínez Arana, Director de Bienes del Estado, verificar entre los archivos de la Dirección de Bienes del Estado, **"si existe información relacionada al vehículo tipo camioneta, marca Trace Mercury, modelo 1989, Motor de 196 libras, caja automática, con un valor de Q42,307.80, propiedad de la Dirección de Contabilidad del Estado. De conformidad al Acta número 12-2005 de fecha 30 de marzo del 2005, se dejó constancia de las gestiones realizadas para tramitar la baja definitiva de dicho vehículo que se encontraba en las instalaciones del predio conocido como "CORECHA".",** según oficio USAI-DCE-341-2013 del 16 de octubre de 2013, con visto bueno de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora a. i. de Contabilidad del Estado.

El señor Jorge N. Quiroa Quevedo, Jefe Sec. Bienes en Tránsito y Subastas, Depto. Adj. y Leg. de Bienes Muebles de la Dirección de Bienes del Estado con el Visto Bueno del licenciado Alvaro René Peña Santos, Jefe del Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles de la Dirección de Bienes del Estado, en Oficio DBM-057-2014 del 26 de febrero de 2014, informa a la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Subdirectora de Contabilidad del Estado, **"no fue localizado ningún expediente relacionado con el trámite de**

**baja de dicho vehículo. Se recomienda investigar en la Delegación Especial de la Contraloría General de Cuentas, a efecto de establecer si en esa dependencia existe algún expediente que se refiera a dicho asunto"**.

**f.** El licenciado Elber Edilio Barrios Serrano, Jefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos, en el oficio USAI-DCE-404-2013 del 25 de noviembre de 2013, con el aval del licenciado Ovidio López García, Director de Contabilidad del Estado, solicitó a la licenciada Nora Liliana Segura Monzón de Delcompare, Contralora General de Cuentas, **"nos indique sobre la situación actual en que se encuentra, el expediente número CLAS.: 000783-7000-B-1-2007, relacionado a la solicitud de baja del vehículo... con el propósito de realizar las operaciones pertinentes en los registros del Inventario de la Dirección de Contaiblidad del Estado...".**

El señor Jorge Alfredo Madriz Recinos, Analista de Expedientes, Secretaría General, en documento de Gestión.: 45044 del 03 de diciembre de 2013 con el Vo. Bo. de la licenciada Regina Farfán de Luján, Sub Secretaria, ambos de Contraloría General de Cuentas, hace saber al licenciado Elber Edilio Barrios Serrano, Jefe de la Unidad de Servicios Administrativos Internos y al licenciado Ovidio López García, Director de Contabilidad del Estado, **"el contenido de la providencia C-819-2007, de fecha veintisiete de marzo del año dos mil siete, emitida por la Dirección de Auditoría Gubernamental de esta Institución para su conocimiento y efectos consiguientes".** Documentos ingresados en el Centro de Atención al Usuario -CAU- del Ministerio de Finanzas Públicas el 14 de enero de 2014 por Recepción ventanilla # 21 del Centro de Atención al Usuariio, asignándole en el Sistema de Expedientes Web, con el número 2014-2053 y recibidos por la licenciada María Angélica Talé Cox, Encargada de Inventario de la Unidad de Servicios Administrativos Internos el 24 de febrero de 2014.

**g.** El licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, solicitó en Oficio DCE-DSAI-55-2014 del 22 de mayo de 2014, con el aval de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora a. i., ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, al licenciado Victor Barrios Jefe Departamento de Vehículos, Superintendencia de Administración Tributaria, información relacionada con: **"el vehículo con placa No. P0-228772, modelo 1989 y marca Ford, que pertenece a la Dirección de Contabilidad del Estado. Lo anterior obedece, a que actualmente se está depurando el inventario de activos fijos de esta Dependencia, para continuar con este proceso, es necesario contar con una certificación en la cual se indique las generales del**

**vehículo y realizar los registros correspondientes para la baja definitiva; en virtud, que en nuestros registros, no se cuenta la información, solicitada, por ejemplo: número de motor, chassis, costo, etc.".**

De lo anterior, la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, proporcionó un documento donde describe información relacionada a la placa No. **"P0228772"** en el cual se identifica como **"INACTIVO" "Se inactiva el vehículo por proceso de Depuración por Incumplimiento del Cambio Generalizado de Placas Memo M-SAT-IRG-DGAO-103-2007".**

**h.** El licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, solicitó en oficio DCE-DSAI-168-2014 del 13 de octubre de 2014, con el aval de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora a.i., ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, al licenciado Álvaro René Peña Santos "COVEPPIME", **"...verifique en los registros de subasta pública de material ferroso, si el vehículo descrito fue parte de una subasta.",** para el efecto, adjuntaron certificación emitida por la Encargada de Inventarios, licenciada María Angélica Talé Cox y documento proporcionado por la Superintendencia de Administración Tributaria del vehículo con número de placa P0228772.

El licenciado Álvaro René Peña Santos, Presidente de la Comisión -COVEPPIME- en atención al oficio No. DCE-DSAI-168-2014 del 13 de octubre de 2014, envió el Oficio No. C-004-2015, sin fecha; recibido por la Dirección de Contabilidad del Estado el 26 de enero de 2015, donde informó: **"...según informe presentado por valuador autorizado por medio del cual se determina el precio por peso y por la cantidad de toneladas depositadas en dicho predio, por lo que no lleva ningún registro del detalle de los bienes ni de los expedientes presentados por las diferentes dependencias del Organismo Ejecutivo, así como de las entidades autónomas y descentralizadas del Estado. En cuanto al trámite de los expedientes de baja de material ferroso, una vez verificados y recibidos los bienes muebles en mal estado en el predio de la Dirección de Bienes del Estado, por parte del auditor gubernamental de la Contraloría General de Cuentas y el delegado de la Dirección de Bienes del Estado, se trasladan los expedientes a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas ubicada en el nivel 16 de este edificio, a efecto de que emitan la resolución de baja definitiva, posteriormente quedan archivados en dicha entidad... se le sugiere solicitar información en dicha delegación".**

El licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, con base al oficio No. C-004-2015, solicitó en oficio DCE-DSAI-113-2015 del 04 de mayo de 2015, con el aval de la licenciada Carmen

Alicia Dominguez Juárez, Directora a. i., ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, al licenciado Carlos René Ávila Soto, Coordinador Comisión Especial de Bajas de Contraloría General de Cuentas, apoyar **"para establecer si su Delegación cuenta con el expediente referente al Acta Administrativa No. 12-2005, suscrita en esta Dirección, en la que el Director de turno procede a tramitar la baja de un vehículo que se encuentra en las instalaciones del predio conocido como Comisión Recolectora de Chatarra -CORECHA-, según punto 2 de dicha acta... toda información que pueda proporcionarnos para resolver la baja del bien mueble indicado...".**

El licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, solicitó mediante el Oficio DCE-DSAI-029-2018 del 08 de febrero de 2018, con el aval de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora, ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, a la licenciada Berta Esperanza Barillas de Paz, Coordinadora Comisión Especial de Bajas de Contraloría General de Cuentas, Delegración Nivel 16 del Ministerio de Finanzas Públicas, reitera el **"contenido del oficio DCE-DSAI-113-2015 del 04 de mayo de 2015... para establecer si su Delegación cuenta con el expediente referente al Acta Administrativa No. 12-2005, suscrita en esta Dirección, en la que el Director de turno procede a tramitar la baja de un vehículo que se encuentra en las instalaciones del predio conocido como Comisión Recolectora de Chatarra -CORECHA- según punto 2 de dicha acta"**

La licenciada Berta Esperanza Barillas De Paz, Coordinador Comisión Baja de Bienes, a través del Oficio CCGC-BE-OF-No. 006-2018 del 09 de febrero de 2018, atiende los Oficios DCE-DSAI-113-2015 del 04 de mayo de 2015 y DCE-DSAI-029-2018 del 08 de febrero de 2018, informa a la licenciada "Clara Luz Hernández De Barrios", Directora de Contabilidad del Estado que **"no ha ingresado expediente que de trámite de inicio ante la Contraloría General de Cuentas, de baja al vehículo del Acta Administrativa No. 12-2005".**

**i.** El licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, solicitó en Oficio DCE-DSAI-024-2017 del 31 de enero de 2017, con el aval de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora, ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, al licenciado Juan Pablo Figueroa Galán, Coordinador de Almacén Judicial del Organismo Judicial, **"revisar los archivos del Almacén Judicial si existe registro alguno"** del vehículo en referencia.

El señor Byron Andrés Tayes Aragon, Oficinista III, Almacén Judicial, Auxiliar de Vehículos, informó en oficio No. 122-AJ-2017, Ref. JPFG/bata del 9 de febrero de

2017, a la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, que **"con los datos proporcionados se verifico en los controles de los Almacenes del Organismo Judicial y se constato que no se encuentra".**

**j.** El licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, solicitó en Oficio DCE-DSAI-025-2017 del 31 de enero de 2017, con el aval de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora, ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, a la Coordinación de Vehículos Robados, Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobernación, **"revisar los archivos del Almacén Judicial si existe registro alguno"** del vehículo en referencia.

La licenciada Gladys Rodríguez Rodríguez, Delegada del Ministerio de Gobernación Coordinación de Recuperación y Devolución de Vehículos Robados, informó mediante el Oficio DAJ/GYRR/mcr No. 558-2017 del 28 de marzo de 2017, Expediente C-021-2017, al licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, que **"dicho vehículo no se encuentra en ninguno de los predios a su cargo".**

**k.** El licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, informó en Oficio DCE-DSAI-049-2017 del 20 de marzo de 2017, con el aval de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora, ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, a la licenciada Claudia Larissa Rodas de Ávila, Directora de Bienes del Estado, que con oficios USAI-404-2009 del 28 de septiembre de 2009 y USAI-241-2010 del 26 de mayo de 2010, solicitaron **"Resolución que respalda el traslado realizado conforme Acta 12-2005 de fecha 30 de marzo de 2005 de esta Dirección, el cual indica que se hace entrega del vehículo Camioneta, marca: trace mercury, modelo: 1989, vendido en la última subasta realizada... se solicita girar instrucciones a donde corresponde, a efecto se proporcione fotocopia de los documentos enviados a esta Dirección en respuesta a los oficios antes mencionados."**

El licenciado Jorge Nery Quiroa Quevedo con el Vo. Bo. del licenciado Álvaro René Peña Santos, Jefe, ambos del Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles, mediante Oficio DBM-083-2017 del 10 de mayo de 2017, responde el Oficio DCE-DSAI-049-2017 del 20 de marzo de 2017, donde informó **"que se procedió a revisar los archivos de esta Dirección, lo cual no fue localizado ningún documento relacionado con la entrega de dicho vehículo, por tal razón se recomienda realizar la consulta ante la Contraloría General de Cuentas".**

**l.** El 21 de marzo de 2017, la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, envió el OFICIO CIRCULAR DCE-002-2017, donde solicitó a los Señores Directores y Tesorera Nacional: Asuntos Administrativos, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Asistencia a la Administración Financiera Municipal, Análisis y Política Fiscal, Bienes del Estado, Crédito Público, Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Comunicación Social, Evaluación Fiscal, Fideicomisos, Financiera, Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Recursos Humanos, Taller Nacional de Grabados en Acero, Tecnologías de la Información, Técnica del Presupuesto y Tesorería Nacional, **"verificar sin en los libros de su institución (2004-2010) pudiera localizarse el registro del bien"** en referencia **"informe del resultado de nuestra solicitud a más tardar 15 de abril de 2017".**

De lo anterior, atendieron la solicitud las Dependencias que se describen en el **ANEXO**, informando que el bien en referencia no aparece en los registros de inventario.

Asi mismo, el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos con el Vo. Bo. de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, envió los Oficios DCE-DSAI-0051, 052 y 053-2018 todos del del 13 de febrero de 2018 a los licenciados Kildare Stanley Enríquez Director, Dirección Técnico del Presupuesto; licenciado Luis Enrique Rojas Samayoa, Director de Catastro y Avalúo de Bienes Muebles; ingeniero Luis Alfredo Albizurez Director de Tecnologías de la Información, respectivamente; reiterando el contenido del "oficio circular DCE-002-2017" del 21 de marzo de 2017; de lo cual no hubo respuesta.

**m.** El licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, solicita en Oficio DSAI-DCE-327-2017 del 29 de diciembre de 2017, con el aval de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora, ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, al licenciado Juan Carlos Carrera Campos, Director de Asesoria Jurídica brindar **"asesoría legal a esta Dirección en cuanto al procedimiento a seguir derivado del extravío del vehículo"** en referencia; así mismo manifestaron que la **"Dirección realizó las gestiones administrativas que se consideraron necesarias para la localización física del vehículo, como consta en informe circunstanciado que se adjunta, con el propósito de finalizar el proceso administrativo de baja que se inició con la suscripción del Acta Administrativa No. 12-2005 de fecha 30 de marzo de 2005".**

Al respecto el licenciado Juan Carlos Carrera Campos, Director de Asesoría

Jurídica en atención al Oficio No. SAI-DCE-327-2017 del 29 de diciembre de 2017, manifestó en PROVIDENCIA No. DAJ-SAJ-DAJ-35-2018 del 17 de enero de 2018 que la Dirección de Contabilidad del Estado **"adjunte al expediente de mérito, la respuesta del señor Coordinador de la Comisión Especial de Bajas de la Contraloría General de Cuentas al Oficio DSAI-113-2015 de fecha 4 de mayo de 2015".** En atención a la providencia en referencia el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, con el aval de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios, Directora, ambos de la Dirección de Contabilidad del Estado, en Oficio DCE-DSAI-089-2018 del 08 de marzo de 2018, trasladó lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica, adjuntando 75 folios.

De lo anterior, el licenciado Juan Carlos Carrera Campos, Director de Asesoría Jurídica en PROVIDENCIA No. DAJ-SAJ-DAJ-183-2018 del 16 de marzo de 2018, manifestó que en atención al Oficio No. DSAI- DCE-327-2017 del 29 de diciembre de 2017, que **"este ente asesor emitió la Providencia No. DAJ-SAJ-DAJ-35-2018 de fecha 17 de enero de 2018 y en virtud que dicha Dirección dio cumplimiento a la misma por medio del Oficio DCE-DSAI-089-2018 de fecha 8 de marzo de 2018, se analizó el asunto venido en consulta y al respecto: OPINA: Que de conformidad con las actuaciones que obran en el expediente administrativo de mérito, se considera que el presente asunto encuadra en lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo número 217-94 que contiene el Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, "Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Contraloría General de Cuentas, a solicitud del Jefe de la dependencia Interesada".**

Derivado de la Providencia No. DAJ-SAJ-DAJ-183-2018 del 16 de marzo de 2018 el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos, envió (cinco meses después) el OFICIO-DCE-DSAI-213-2018 del 6 de agosto de 2018 con el Vo. Bo. de la licenciada Clara Luz Hernández de Barrios Directora de Contabilidad del Estado, al licenciado Francisco René Alarcón, Secretario General de Contraloría General de Cuentas, solicitando **"girar instrucciones a quien corresponda, a efecto se gestione y autorice por medio de resolución, la baja definitiva"** del vehículo en referencia.

**3.** En relación al memorandun que hace mención el Acta 12-2005 del 30 de marzo de 2005; manifestó en Cédula Narrativa el licenciado Jorge Luis López Armas,

Jefe Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, que procedió a buscar en los archivos ubicados en el Sótano I, II y III de este edificio los documentos siguientes:

3.1. El "MEMORANDUN 155-DCE-2005", donde se menciona un oficio circular proveniente de la Dirección de Contabilidad del Estado, y

3.2. El "OFICIO CIRCULAR" del 16 de marzo de 2005, emitido por el licenciado Carlos Enríque Girón Girón, Director de turno de la Dirección de Bienes del Estado, donde solicitó que todas las dependencias que tengan vehículos en desuso, se sirvan solicitar a esta dependencia la baja correspondiente, para poder descargarlos de los inventarios.

De lo anterior, expone el licenciado Jorge Luis López Armas, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, que **"fue imposible localizar los documentos en referencia, en virtud que los mismos datan del año 2005, habiendo transcurrido 14 años de la emisión de dichos documentos."**

Por lo anteriormente expuesto, no fue posible cotejar el contenido del punto de acta en referencia contra los documentos originales.

**4.** En relación a la Tarjeta de Responsabilidad, Resguardo de Bienes y Reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, la licenciada María Angélica Talé Cox, Subjefe Departamento de Servcios Administrativos Internos, manifestó en Cédula Narrativa que no existen los documentos en mención, así como registro en el Sistema referido, en virtud que el encargado de turno no realizó los registros oportunamente, por lo que se desconoce quien fue el último responsable de tener cargado dicho bien y que desde el 16 de octubre de 2013 la licenciada Talé Cox, cuando le asignaron el puesto de Encargada de Inventarios, ha realizado diligencias en las diferentes instancias, a efecto de localizar el expediente del traslado del bien en documentos.

Asimismo, manifestó que no existen conocimientos del año 2005 del traslado del vehículo en referencia a la Dirección de Bienes del Estado y/o Contraloría General de Cuentas; así como, no existe denuncia del extravío del vehículo debido que el bien se encontraba en las instalaciones de -CORECHA- según el punto SEGUNDO del Acta No. 12-2005 del 30 de marzo de 2005.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Derivado del análisis de la documentación presentada a esta Dirección de

Auditoría Interna, se determinó lo siguiente:

1. Que en atención al "OFICIO CIRCULAR" mencionado en el punto "PRIMERO" (del Acta No. 12-2005), emitido por el licenciado Carlos Enríque Girón Girón, Director de turno de Bienes del Estado, informó que **"esta efectuando la desocupación del predio ubicado en la 15av. 22-30 zona 6, mas conocido como "CORECHA", por lo que les solicito que todas las dependencias que tengan vehículos en desuso, se sirvan solicitar a esta dependencia la baja correspondiente, para poder descargarlos de sus inventarios"**; por lo que el señor Jorge Humberto Paz Girón, Encargado de Inventarios, procedió a suscribir el Acta No. 12-2005 del 30 de marzo de 2005, la cual está firmada por el señor Celso Mauricio Figueroa Quevedo, Jefe de turno de la Unidad de Servicios Administrativos Internos y licenciado Rudy Baldemar Villeda Vanegas, Director de turno, todos de la Dirección de Contabilidad del Estado. Así mismo, el punto "SEGUNDO" del acta evidencia que el vehículo en referencia se encontraba en las **"instalaciones del predio conocido como "CORECHA".**

2. Según Acta No. 12-2005 del 30 de marzo de 2005, el señor Jorge Humberto Paz Girón, Encargado de Inventarios, procedió a hacer entrega del bien a la Dirección de Bienes del Estado, así como lo describe el punto "TERCERO" **"procede a hacer formal entrega a la dirección de Bienes del Estado en calidad de deshecho del automovil".**

Sin embargo, no hay documentos y/o conocimientos que demuestren que la Dirección de Bienes del Estado y/o Contraloría General de Cuentas, recibió el expediente de la Dirección de Contabilidad del Estado, para realizar el trámite de resolución de legalización de baja ante la Dirección de Bienes del Estado.

3. La Camioneta "Trace Mercury, Modelo 1989 de Color Silver Char", con número de inventario 069-007, efectivamente se encuentra registrada en el folio 346 del Libro "Número Dos de Inventarios" con un valor de Q42,307.80; sin embargo, no existe Tarjeta de Responsabilidad de Activos Fijos, Resguardo de Bienes y registro cargado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, por lo que, se desconoce quien fue el último responsable de tener cargado dicho bien, estableciéndose que el señor Jorge Humberto Paz Girón, Encargado de Inventario, no elaboró los registros en los documentos y -SICOIN WEB- correspondientes.

4. El expediente donde se encuentra el Acta 12-2005 del 30 de marzo de 2005 y el vehículo que estaba estacionado en el predio de -CORECHA- en la 15 avenida 22-30, zona 6, ségún el acta en referencia, se extraviaron, sin que a la

fecha puedan establecer su localización.

Cabe señalar que la Dirección de Contabilidad del Estado, ha realizado diligencias mediante oficios solicitando a diferentes instituciones informar, sí en los registros existe el vehículo y el expediente del bien, a efecto de localizarlos físicamente; sin embargo, la busqueda ha sido desfavorable, en virtud que las instituciones (Direcciones del Ministerio de Finanzas Públicas; Almacén del Organismo Judicial; Ministerio de Gobernación; Comisión de la Venta o Permuta de Piezas Metálicas, Materiales y Desechos de Hierro, Acero, Bronce, Aluminio y Otros Metales, Propiedad del Estado -COVEPPIME-; Contraloría General de Cuentas) notificaron que el bien no figura en el registro de inventario de activos fijos; así como, ningún documento relacionado con la entrega de dicho vehículo.

De lo anterior, la licenciada María Angélica Talé Cox, Subjefe Departamento de Servicios Administrativos Internos de la Dirección de Contabilidad del Estado, manifestó en Cédula Narrativa que **"no existe denuncia de extravío"** del vehículo, **"en virtud que el vehículo en referencia se encontraba en las instalaciones de -CORECHA-, según el punto SEGUNDO del Acta No. 12-2005 del 30 de marzo de 2005"** y en relación al expediente se desconoce su ubicación.

Así mismo, cabe señalar que desde que se emitió el Acta 12-2005 del 30 de marzo de 2005 para la fecha, el proceso ha durado 14 años 7 meses y 14 días, observándose en la documentación que las diligencias no se han realizado en tiempo contínuo, sino que los documentos que fueron emitidos en una determinada fecha para la siguiente diligencia, transcurió de uno a dos años, situación que causó atraso debido que las gestiones se han realizado con diferentes autoridades de turno, para continuar con la ubicación del vehículo como del expediente para gestionar la baja del bien respectivo.

5. La Camioneta Trace Mercury, Modelo 1989 de Color Silver Char, con número de inventario 069-007, la cual se encontraba en calidad de desecho en el Predio -CORECHA- de la 15 avenida 22-30, zona 6, según punto **"TERCERO"** del Acta No. 12-2005 del 30 de marzo de 2005, el licenciado Álvaro René Peña Santos Presidente de la Comisión -COVEPPIME- informó en oficio No. C-004-2015 que **"según informe presentado por valuador autorizado por medio del cual se determina el precio por peso y por la cantidad de toneladas depositadas en dicho predio, por lo que no lleva ningún registro del detalle de los bienes ni de los expedientes presentados por las diferentes dependencias del Organismo Ejecutivo, así como de las entidades autónomas y descentralizadas del Estado".** De lo anterior, a la fecha desconocen si el vehículo fue o no subastado.

**OPINIÓN:**

De conformidad con el análisis de la documentación, esta Dirección de Auditoría Interna **OPINA** lo siguiente:

1. Que el señor Jorge Humberto Paz Girón, Encargado de Inventarios, el señor Celso Mauricio Figueroa Quevedo, Jefe de turno de la Unidad de Servicios Administrativos Internos y licenciado Rudy Baldemar Villeda Vanegas, Director de turno, todos de la Dirección de Contabilidad del Estado, no respaldaron con documentación de soporte el traslado del expediente a la Dirección de Bienes del Estado y/o Contraloría General de Cuentas.

No obstante, que no hay evidencia en la Dirección de Bienes del Estado de la recepción de los documentos para gestionar la baja del vehículo en referencia en el año 2005, existen otros documentos que demuestran que la Dirección de Contabilidad del Estado ha requerido a la Dirección de Bienes del Estado la emisión de la Resolución de la baja definitiva del indicado bien, conforme al Acuerdo Gubernativo 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. Del 11 de mayo de 1994.

2. La Dirección de Contabilidad del Estado, ha realizado diligencias ante diferentes instituciones a fin de establecer la ubicación del expediente, donde consta el Acta 12-2005 del 30 de marzo de 2005, sin tener resultados favorables que permita continuar con el trámite correspondiente para realizar la baja definitiva, considerándose que por el tiempo transcurrido la Camioneta ("Sport, Marca Ford, Línea o Estilo Tracer, Serie S/N, Modelo 1989, Motor No. KR617241, Chassis 3MABM1358KR617241, Color Gris Metálico" con valor en Libros de Q42,307.80 y con número de inventario 069-007, pudo haber sido objeto de subasta pública del material ferroso, depositado en el predio de la Dirección de Bienes del Estado; por lo que, esta Dirección de Auditoría Interna, considera que para el presente caso es pertinente que la Dirección de Contabilidad del Estado, solicite ante Contraloría General de Cuentas conforme a lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo número 217-94 que contiene el Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, que **"los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Contraloría General de Cuentas, a solicitud del Jefe de la dependencia interesada".**

Con toda consideración nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Licda. Mayra Ninet Zepeda Medina
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Ing. Freddy René Ramírez Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/frrs/asml/mnzm
c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministerio de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

# ANEXOS

ANEXO

**DEPENDENCIAS QUE ATENDIERON EL OFICIO CIRCULAR DCE-002-2017**

| No. | DEPENDENCIA | OFICIO | FECHA | RESPUESTA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Dirección de Fideicomisos | Sin número | 23/03/2017 | "...que la Dirección de Asuntos Administrativos es el ente encargado de la gestión de compras, servicios y registro de inventarios de la Dirección de Fideicomisos". |
| 2 | Dirección de Auditoría Interna | DAI-D-O-33-2017 | 24/03/2017 | "...no se encuentra el vehículo con las características indicadas en el referido oficio circular" |
| 3 | Dirección de Recursos Humanos | DRH-DSAI-0124-2017 | 24/03/2017 | "...no aparece ningún vehículo con las características citadas en el oficio... el mismo no pertenece al inventario de esta Dirección" |
| 4 | Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado | NTCyA No. 250-2017 | 27/03/2017 | "...no se encuentra registrado el bien solicitado" |
| 5 | Tesorería Nacional | TN-No. 1018-2017 | 27/03/2017 | "...**NO** aparece registrado el bien que se solicitar verificar" |
| 6 | Dirección de Bienes del Estado | DBE-DSAI-106-2017 | 27/03/2017 | **"...no se encuentra en los libros de inventarios así como en los controles auxiliares"** |
| 7 | Taller Nacional de Grabados en Acero | TNGA-DA-99-2017 | 27/03/2017 | "...no figura en el registro de inventario de activos fijos de esta dependencia" |
| 8 | Dirección de Crédito Público | Correo Electrónico De: Nery Francisco de León Sosa Jefe Administrativo | 30/03/2017 | "...No aparece ningún registro relacionado al vehículo indicado en el oficio de mérito" |
| 9 | Dirección de Asuntos Administrativos | DAA-DAF-INV-46-2017 | 03/04/2017 | "...no encontrando en el inventario la información solicitada" Así mismo, indicaron que "Esta información también comprende los inventarios de las siguientes direcciones, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Asistencia a la Administración Financiera Municipal, Análisis y Política Fiscal, Bienes del Estado, Crédito Público, Comunicación Social, Fideicomisos, Financiera y Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. |
| 10 | Dirección de Comunicación Social | 0-DCS-153-2017 | 19/04/2017 | "...no aparecen registros de ingreso y egreso del vehículo mencionado" |